



Alcaldía del Ayuntamiento

DE

LA PUEBLA DE HIJAR (Teruel)

Negociado

Núm. 238

5 CMA 460/57

1

El Excmo. Sr. Gobernador Civil
Gobernador de ésta provincia en
escrito fecha 3 del actual, nego-
ciado 1º, nº 682 dice a ésta Alcal-
día lo que sigue:

"En virtud de las quejas formuladas con-
tra el Teniente de Alcalde de ese Ayunta-
miento, por su actuación durante el tiempo
que ha ejercido las funciones de Alcalde
por ausencia del propietario, quejas confi-
madas, según informes del Comandante del
Puesto de la Guardia Civil de esa, por di-
cho motivo y considerándolas entender en es-
tallas los tribunales de Justicia, éste Go-
bierno se ha visto en la precisión de dar
cuenta al Juzgado correspondiente a los e-
fectos que en Justicia proceda y al propio
tiempo, considerando también incompatible
su denunciado proceder con el cargo de Te-
niente Alcalde y Gestor de ese Ayuntamiento;
he acordado, en uso de mis atribuciones,
destituirle de los mismos al citado Sr. Ga-
reta Vidal."

Lo que comunico a V. para su conoci-
miento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

La Puebla de Hizar a 6 Marzo de 1941.-

El Alcalde,

E. Sanz



Sr. D. EUSEBIO GARETA

VIDAL... P LA ZARZA GOBIERNO DE ARAGON

10 9
31
18 50

18
12
36
18
31 6
45
38 0

27
31
51
21 50
18 50
40 0

43



Gobierno Civil

PROVINCIA DE TERUEL

D. EUSEBIO GARETA VIDAL

La Puebla de Híjar

Este señor fué nombrado Gestor del Ayuntamiento de dicha localidad por oficio del Gobierno Civil de 17 de diciembre de 1.940.

El oficio de destitución no consta en el expediente, si bien existe un escrito de la Alcaldía de 25 de marzo de 1.942, proponiendo sean cubiertas dos vacantes existentes en la Corporación, producidas la una por fallecimiento y la otra por DESTITUCION que corresponde sin duda al Sr. Garetá Vidal, ya que en el nuevo oficio del Gobierno de 28 de marzo citado se relacionan los componentes de la Gestora y el referido Gestor no aparece en la relación.



Alcaldía del Ayuntamiento
DE
La Puebla de Híjar
(Teruel)

12

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º _____ N.º 2.534
TERUEL 2 DE Y DE 1942

Negociado

Núm. 164

Tengo el honor de informar a V.E. haberse dado cumplimiento por esta Alcaldía al contenido de su att^o escrito negociado 1^o, n^o 2.176, fecha 28 del anterior, dando posesión legal a los nuevos Gestores D. Luis Sierra Jordana y D. José Richer Pereda.

Dios guarde a V.E. muchos años
La Puebla de Híjar a 4 de marzo de 1942.

El Alcalde



Excm.o Sr. Gobernador Civil

TERUEL



Conforme

Alcaldía del Ayuntamiento

DE

La Puebla de Híjar

(Teruel)

Negociado

Núm. 233

Existiendo dos vacantes en esta Comisión Gestora Municipal, producidas la una por fallecimiento y destitución la otra, cuyos puestos se sienten la necesidad de cubrir para el normal desenvolvimiento de la Corporación Municipal, siendo deseo por otra parte de la Comisión Municipal que preside el que la entidad de población "Barrio de la Estación" tenga representación en la misma, por si V.E. estima conveniente hacer el nombramiento de dos personas para los fines indicados, me permite hacer la propuesta de los vecinos Srs. D. Luis Sierra Jordana y D. José Richer Pereda, ambos encuadrados en la organización de Falanfe Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y personas de probidad y honradez acrisolada y católicos.

Dios guarde a V.E. muchos años
 La Puebla de Híjar a 25 de marzo de 1942.

El Alcalde,



Excmo. Sr. Gobernador Civil

TERUEL



1º
2176

ANTECEDENTES

Al objeto de cubrir las dos vacantes existentes en esa Gestoral municipal y aceptando la propuesta hecha por V. he acordado nombrar para las mismas a Don Luis Sierra Jordana y Don José Richer Pereda, quedando la misma constituida en la forma siguiente:

- Alcalde.- Manuel Castañer Francia
- Gestores.- Luis Royo Pellicer
- .- Eusebio Sanz Vidal
- .- Gregorio Pina Val
- .- Vicente Llano Alcaine
- .- Manuel Claveria Juvierre
- .- Manuel Lambeca Esteban
- .- Luis Sierra Jordana
- .- José Richer Pereda

Lo que comunico a V. para su conocimiento, notificación a los nombrados, la que les servirá de credencial, y de quienes espero una gestión solicitada entusiasta y leal en pro de los intereses públicos que acabo de encomendarles, esperando me dará cuenta seguidamente del cumplimiento de esta orden.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 28 de marzo de 1942.
El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de LA PUEBLA DE HUJAR.

FECHA	Año
	Mes
	Día

